13(TRES)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rolando A. Rodas M.
MY AVE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de enero de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 18 .-

VISTO: El Informe Complementario de fecha 06 de enero de 2020, realizado por el Comité de Evaluación, a fin de aplicar el margen de preferencia en el ítem N° 01 (Carne Vacuna) adjudicado a firma MENEVA S.R.L.;

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 844, de fecha 06 de diciembre de 2019, en el Numeral 1°, se autorizó y adjudicó el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 09/19 para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú – Plurianual.

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a la reevaluación del ítem Nº 01 (Carne Vacuna) adjudicado inicialmente a firma MENEVA S.R.L.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 06 de enero de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 09/19, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú – Plurianual" para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación.

2°. Rectifíquese el numeral 1° de la Orden Particular del COMFAER N° 844, de fecha 06 de diciembre de 2019, en los siguientes puntos:

MENEVA S.R.L., con RUC 80024014-6, en los Ítems N° 5, 6, 7, 10, 16, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 93 y 94, por la suma de Gs. 938.978.980 (Guaraníes Novecientos treinta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil novecientos ochenta).

SAMAL S.R.L., con RUC 80044730-1, en los Ítems N° 1, 9, 19, 27, 48 y 95, por la suma de Gs. 1.498.700.000 (Guaraníes Mil cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos mil).

- MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 4.364.766.435 (Guaraníes Cuatro mil trescientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco).

3°. Ratifíquese el numeral 1° de la Orden Particular del COMFAER N° 844, de fecha 06 de diciembre de 2019, en los puntos no detallados en el numeral 2° de la presente Orden.

M (cafore)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rolando A. Rodas M.
MY AVL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 18 /2020

- COMVENCE S.A., con RUC 80028982-0, en los Ítems Nº 11, 15, 17, 18, 20, 43 y 55, por la suma de Gs. 569.960.000 (Guaraníes Quinientos sesenta y nueve millones novecientos sesenta mil).

- EL CASTILLO S.A., con RUC 80015104-6, en los Ítems Nº 12, 24, 25, 45, 58 y 68, por la suma de Gs. 235.600.000 (Guaraníes Doscientos treinta y cinco millones seiscientos mil).

- MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., con RUC 80000987-8, en los Ítems Nº 3, 71, 74, 82 y 89, por la suma de Gs. 203.779.470 (Guaraníes Doscientos tres millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta).

- CONTI PARAGUAY S.A., con RUC 80028142-0, en los Ítems Nº 8, 13 y 14, por la suma de Gs. 157.609.500 (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones seiscientos nueve mil quinientos).

- FLATWORLD SOLUTIONS S.A., con RUC 80054897-1, en los Ítems Nº 47 y 67, por la suma de Gs. 63.499.485 (Guaraníes Sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco).

- UNPAR S.A., con RUC 80036824-0, en los Ítems Nº 91, 92, 96 y 97, por la suma de Gs. 20.488.000 (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos ochenta y ocho mil).

- SOME S.A.C.I.A., con RUC 80020681-9, en los Ítems Nº 21, 22 y 23, por la suma de Gs. 16.406.000 (Guaraníes Dieciséis millones cuatrocientos seis mil).

4º. Ratifíquese los numerales 2° y 3° de la Orden Particular del COMFAER N° 844, de fecha 06 de diciembre de 2019.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA